

**MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ACTUACIONES MUNICIPALES EN DEFENSA DE LA LIBERTAD Y DIVERSIDAD EN CARTAGENA.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos meses, Cartagena ha sido testigo de una serie episodios de acoso, discriminación y violencia con tintes lgbifóbicos, que han ido desde la quema de la bandera LGTBI de la sede del Colectivo Galactyco, a las humillaciones y amenazas sufridas por un joven y su pareja en un bar de Cartagena por sus muestras de afecto en público, lo que provocó que el dueño del bar les increpara e invitara a marcharse. También hace unos días saltaba a los medios de comunicación la agresión a un niño de 11 años en un instituto de Cartagena, presuntamente debido a su orientación sexual.

A la vista está que los avances en derechos y libertades nunca se pueden dar por sentados y que la defensa y la concienciación social es necesaria. Los colectivos y asociaciones cuyas actividades estén destinadas a visibilizar y conseguir la equidad real de las personas LGTBI trabajan sin descanso, pero necesitan la implicación activa y decidida de las instituciones en el cumplimiento de las leyes que protegen a las personas LGTBI y que pretenden erradicar la LGTBIfobia en cualquiera de sus manifestaciones.

En este sentido, queremos que el Ayuntamiento de Cartagena tome la iniciativa para luchar contra la intolerancia y el incremento de estos ataques a la libertad y a la diversidad, exigiendo a la Comunidad Autónoma el cumplimiento íntegro de Ley 8/2016 de Igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y que debía implementar políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de género, en los sectores públicos y privados. Se trata, al fin al cabo, de garantizar los Derechos Humanos. Y es que de eso estamos hablando, de cumplir como institución y como representantes públicos con nuestra obligación de hacer que los derechos prevalezcan.

Este año, se cumplen 30 años desde que la Organización Mundial de la Salud dejó de clasificar la homosexualidad como una enfermedad mental. Coincidiendo con esta fecha, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea publicó un estudio sobre la discriminación que sufren las personas del colectivo LGTBI, que aporta datos que demuestran que el acoso sufrido por una pareja LGTBI en un bar de Cartagena no se trata de un caso aislado, pero que sin embargo, seguimos sin contar con instrucciones claras de dónde y cómo se pueden denunciar este tipo de hechos. Ni tampoco brindamos formación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad para que lleven a cabo intervenciones adecuadas.

La macroencuesta europea alerta de que el 48% de los españoles evitan coger de la mano a su pareja del mismo sexo en público, sobre todo en la calle y en el transporte público, por miedo a sufrir agresiones. 4 de cada 10 personas del colectivo han recibido insultos o amenazas por su identidad

de género u orientación sexual en el último año en España. Son muy pocos los que deciden denunciar porque creen que "nada pasaría o cambiaría" o que las autoridades "no se tomarían en serio" el incidente.

Por lo que respecta a escuelas y centros educativos, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea revela que los comentarios o comportamientos homófobos son una constante en las aulas y es por ello que el 66% del colectivo LGTBI de nuestro país ha ocultado su orientación o identidad sexual antes de alcanzar la mayoría de edad.

Una vez más, el Ayuntamiento, como institución más cercana al ciudadano tiene la capacidad de poner en marcha herramientas de concienciación social y atención a las víctimas de este tipo de violencia. Hablamos de aprovechar la disposición que ha mostrado el Colectivo Galactyco para colaborar en la formación a la Policía Local, así como de la creación de una oficina municipal con personal especializado para acoger denuncias por acoso, discriminación o ataques lgtbifóbicos. Un espacio que sirva de punto de información y asesoramiento, pero que también inicie, de ser necesario, un dispositivo de intervención. Oficina que debería facilitar a los departamentos de orientación de los centros educativos, así como a sus AMPAS, recursos para llevar a cabo programas de prevención de la LGTBIQfobia, así como asesoramiento al alumnado y a sus familiares, en colaboración con los colectivos especializados en la materia de nuestro municipio.

Todos los datos muestran que las conductas lgtbifóbicas están más que extendidas y que queda mucho por hacer para que las personas, sobre todo los menores que las sufren, no vivan el acoso en silencio y la desinformación de sus derechos y los recursos de los que disponen para interponer una denuncia o simplemente obtener apoyo para enfrentar el acoso.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de la Región de Murcia al cumplimiento de la Ley 8/2016 en los términos y el espíritu con el que fue aprobada.
2. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a establecer una colaboración activa con los colectivos LGTBI del municipio para elaborar un programa de formación y actuación para la Policía Local en caso de intervención de delitos lgtbifóbicos.
3. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la creación de una oficina municipal con personal especializado para coger denuncias por acoso, discriminación o ataques lgtbifóbicos.
4. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la creación de un Observatorio LGTBIQ+ que nos permita conocer mejor la realidad local y la eficacia de las políticas en materia de derechos e igualdad que se pongan en marcha.



En Cartagena, a 20 de noviembre de 2020.

Aurelia García Muñoz

Portavoz

Aroha Nicolás García

Concejala